



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 14 SEP 2011

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 265/2011, caratulado: “S/ ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE OFICINA Y RESMAS DE PAPEL”, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 287/2011, se autorizó el gasto por la adquisición de los elementos de oficina y resmas de papel y la distribución de los renglones entre las firmas oferentes de acuerdo al Anexo I del citado acto administrativo.

Que la firma Kayros S.A., ha hecho entrega de los elementos solicitados por medio de la Orden de Compra N° 08/2011 (Fs. 32) y presenta factura B, N° 0004-00007199 por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 135,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y jurisdiccional de compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto y autorizar el pago de la factura B N° 0004-00007199 a la firma Kayros S.A., por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 135,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 2.9.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 313 /2011.-

TCP
Colofondo
Control
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”